

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

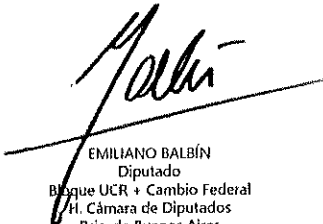
El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°: Declárase Fiesta Provincial la “Fiesta del Mate y la Torta Frita”, que se realiza anualmente en el mes de octubre en la Localidad de Copetonas, Partido de Tres Arroyos.-

Artículo 2°: Inclúyase en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.-

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Comisión de Fomento Rural y Urbana de la Localidad de Copetonas creó la fiesta para destacar y exponer la identidad del pueblo y los productos regionales.-

La festividad se encuentra enmarcada dentro del Aniversario de Copetonas, desarrollándose el fin de semana que antecede al feriado correspondiente a la Diversidad Cultural.-

Es dable destacar que las dos primeras ediciones se llevaron adelante gracias al esfuerzo de los miembros de la comisión y los vecinos, que organizaron, con entusiasmo y empeño, los preparativos de la fiesta.-

Su tercera edición se encontraba dentro del Programa "Pueblos Turísticos" de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, lo cual le otorgó mas promoción y difusión logrando facilitar una estructura organizativa al evento, con coordinadores generales y responsables a cargo de cada sector de la fiesta. El resultado de dicho esfuerzo, se vio reflejado en la venta de 7.200 tortas fritas y la gran concurrencia de publico.-

En las siguiente ediciones se comenzó a vislumbrar un crecimiento en la festividad, que se tornó una tradición en la región.-

El evento es gratuito, se desarrolla en el Predio del Ferrocarril entre la Ruta 72 y Diagonal Sur, cuenta con diversas actividades como encuentro de escultores, fotógrafos, ballet's folclóricos, cantantes, patio gastronómico y las instituciones locales hacen su muestra institucional.-

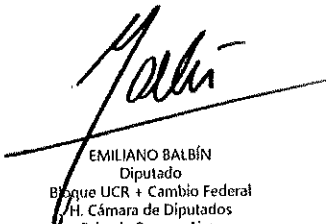
El fogón y la fritura de la torta frita está a cargo de la comisión organizadora y los vecinos de Copetonas, lo cual genera un sentido de pertenencia y convierte a los pobladores en anfitriones de la Fiesta del Mate y la Torta Frita.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Hoy en día, este acontecimiento, ha trascendido el ámbito local, para tener una gran repercusión en la región y constituirse en polifacética expresión cultural y social, constituyendo una fiesta de la comunidad que reafirma la identidad del partido, y que por sus características particulares, tiene una grande y reconocida repercusión en los partidos vecinos y siendo el mismo acontecimiento una ocasión para la manifestación de las costumbres y sentimiento de sus poblaciones, cuya gente es en definitiva el verdadero protagonistas de esta fiesta.-

Debido a su impronta artística y aporte cultural a nuestra Provincia y por los motivos hasta aquí expuestos, solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa de Ley.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires